

Plazo de diez días para la sentencia de López pudiera extenderse, según defensa

Autor Administrator

Tuesday, 09 de August de 2016

Modificado el Monday, 08 de August de 2016

EFE

El opositor Leopoldo López, condenado a casi 14 años de prisión por los actos de violencia en una marcha contra el Gobierno del presidente Nicolás Maduro, aguarda a que la Corte de Apelaciones vuelva a trabajar para que se concrete el plazo de diez días hábiles y emita una sentencia, informó hoy la defensa.

"Todavía la sentencia no ha sido emitida, el punto interesante es que la Corte de Apelaciones no ha dado despacho, eso quiere decir que ha cerrado la puerta, eso trae como consecuencia que ese plazo de diez días hábiles se extienda", dijo a Efe el abogado que lidera la defensa del opositor, Juan Carlos Gutiérrez.

López apeló el pasado 22 de julio la sentencia por la que cumple condena en una prisión militar desde 2014, tras haber sido declarado culpable de delitos de instigación pública, asociación para delinquir e incendio, desde entonces debían transcurrir 10 días hábiles para que la Corte dictara una decisión.

Aunque desde esa fecha han pasado 17 días continuos, solo se han hecho efectivos siete días del plazo establecido si se descuentan los fines de semana y los días en los que el tribunal no ha trabajado.

"Hoy tampoco hubo actividad, y se había extendido hasta el miércoles de esta semana (la sentencia) entonces ya será el jueves", explicó Gutiérrez para establecer un cálculo del plazo si el tribunal que lleva el caso retomará sus actividades mañana.

De momento no será posible decir que hay un retraso de la decisión porque "todavía está dentro del lapso" que establece la ley, dijo.

"Esto a nosotros nos obliga a mantener mucha vigilancia, es decir, debemos pasar dos veces al día a la Corte de Apelaciones y lo que va a ocurrir es que en cualquier momento llego y está la sentencia", señaló el abogado del político para explicar que establecer cuándo se conocerá la sentencia es "una cosa muy aleatoria".

Aunque el abogado dijo no conocer las razones por las que el tribunal ha pasado varios días sin abrir sus puertas, aseguró que esto puede deberse a varias razones.

"Una de esas es que alguno de los jueces haya estado enfermo, haya pedido unos días de licencia, otra de las circunstancias es que ellos acuerden cerrar las puertas del tribunal para que nadie los moleste y dedicarse a estudiar el

expediente con calma", indic  al tiempo que a ad  que "lo correcto es que para cerrar un tribunal haya una explicaci n".

"Lamentablemente esto es algo muy com n en los tribunales venezolanos", matiz .

Adicionalmente, Guti rrez se al  que aunque transcurrieran esos diez d as h biles y no se produzca una decisi n, "esto tampoco tiene consecuencia".

La audiencia de apelaci n del fundador de Voluntad Popular (VP) se inici  el pasado 22 de julio aproximadamente a las 11.00 (hora local) y concluy  la madrugada del s bado a las 3.00 (7.00 GMT), despu s de m s de ocho meses de espera de la defensa.

Las acciones delictivas que se le atribuyen a L pez habr an sido instigadas por  l en el discurso que pronunci  en una marcha del 12 de febrero de 2014 que culmin  en violencia y fueron el argumento para ser condenado en septiembre pasado a 13 a os y 9 meses de c rcel, tras un proceso que, seg n su defensa, fue "injusto" y "basado en mentiras".

<http://www.2001.com.ve/en-la-agenda/137466/plazo-de-diez-dias-para-la-sentencia-de-lopez-pudiera-extenderse--segun-defensa.html>